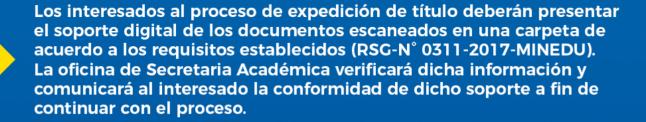
PROCESO DE EXPEDICIÓN DE TÍTULO

(RSG-N° 0311-2017-MINEDU)
SITUACIÓN DE EMERGENCIA-COVID-19



Deberá de pagar por DERECHO DE TITULACIÓN en el Bco. de la Nación Cta. 00000-289116, el importe de s/. 220.00 nuevos soles aprobado en el TUPA 2020 del IESTP. Manuel Seoane Corrales, asimismo deberá de escanear el baucher y remitir copia a la oficina de tesorería y secretaria académica.



La oficina de secretaria académica emitirá la relación de egresados que se encuentran expeditos y comunicará a las áreas académicas correspondientes a fin de que dichas áreas coordinen con la Jefatura de UNIDAD ACADÉMICA Y LOS INTERESADOS, el sorteo de los temas y fecha del examen de titulación. (Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional).

En el caso de aquellos egresados decidieran por la Modalidad de Trabajo de Aplicación Profesional, la Jefatura Académica correspondiente coordinará con el egresado el procedimiento a seguir.

La oficina de secretaria académica recepcionará del área académica correspondiente, la relación de expeditos indicando los temas, fecha y jurado evaluador, a fin que Secretaria Académica emita la RD. de Nombramiento de Jurado y fecha de examen.

El Jefe del Área Académica correspondiente, remitirá a la Oficina de Secretaria Académica el acta del examen de titulación, hojas de evaluación de los jurados calificadores y el examen teórico (Modalidad de Examen de Suficiencia Profesional). En el caso de la Modalidad de Aplicación Profesional, remitirá el Acta de titulación y las hojas de evaluación del jurado calificador, a fin de proseguir con el trámite de titulación con la información a la DRELM Y MINEDU.

Una vez aprobado el examen de titulación el egresado deberá presentar un FUT, solicitando la expedición del título y el recibo de pagó por el importe de s/. 70.00 nuevos soles a la Cta. Cte. Bco. de la Nación 00000-289116.